

de los documentos esenciales para el estudio del regadío granadino. Se estudia el reparto del río por horas y tiempos con especificación de propietarios, tiempo, beneficiarios, horas y superficie regada además de los testigos que firmaron aquellas piezas documentales. El reparto del Beiro fue confirmado varias veces por los monarcas nazaríes y los cadíes de loa aljama mayor y nos permiten conocer una serie de pormenores sobre esta cuestión dada la importancia de las tierras de esta zona de la ciudad donde más tarde tuvieron propiedades algunos monasterios y nobles. Se añade un apartado sobre nuevos pleitos por estas aguas y otros enfrentamientos donde se recogen gran cantidad de documentos hasta ahora totalmente inéditos. Por último se estudian las aguas del Beiro tras la repoblación de Felipe II donde encontramos los ramales más importantes de este río: Ramal de rabita Alhambra, por la existencia de un centro religioso, Ramal de Zanaca Dalima o de la calle oscura, Ramal de Zacayat Abit por una acequia denominada así y Ramal de Mafuela, en cada uno de ellos se describen las hazas que lo componen especificando la superficie de cultivo, linderos, propietario, árboles y otros pormenores. Se analizan las propiedades de la Cartuja y se ofrece un mapa del Pago del Beiro.

Para finalizar los autores nos ofrecen un apéndice documental de 35 piezas que van desde el 18 de la luna de Rayab del 734 o viernes 25 de Marzo de 1334 hasta el 2 de Marzo de 1538, la mayoría de ellas son documentos árabes del río Beiro. Además, incluyen una abundante y selecta bibliografía sobre el regadío granadino en sus más variados aspectos.

De todo ello podemos concluir que este libro es otra de las teselas del rico mosaico del regadío granadino, complementa al de otras zonas del reino ya estudiadas y abre nuevos retos a los estudiosos de las aguas. Gracias al Centro de Investigaciones Etnológicas de la Excma. Diputación Provincial de Granada y al Grupo de Investigación: HUM-165 ha sido posible su edición, pero sobre todo al esfuerzo de sus autores, queremos agradecerles que nos permitan conocer nuevos documentos y perspectivas sobre el regadío del antiguo reino nazarí. Sabemos que continúan trabajando y pronto veremos otro libro que es continuación del presente

Carlos GONZÁLEZ MARTÍN⁸

BRESC, Henri y RĀĠĪB, Yūsuf, *Le sultan mérinide Abū l-Ḥasan ‘Alī et Jacques III de Majorque: du traité de paix au pacte secret*. El Cairo: IFAO, 2011. pp. 136, laminas 2.

Se trata de la edición y estudio del tratado de paz árabe-catalan firmado, en Tlemecen, el 15 abril 1339 entre el sultán meriní Abū l-Ḥasan ‘Alī (entonces el

⁸ Arqueólogo y miembro del Centro de Ingeniería Hidráulica de Morales de Zajayona, Granada.

mayor poder del Magrib) y los enviados de Jaime III de Mallorca (en apuros frente a Pedro IV el Ceremonioso de Aragón). Un tratado cuyo pergamino original se conserva en la Bibliothèque Nationale de France (cote 9261, charte n° 37).

La obra se presenta dividida en : 1. les acteurs du conflit, 2. la préparation du traité, 3. originaux et copies, 4. le discours diplomatique: analyse et comparaison de l'original arabe et de la traduction catalane, 5. le traité, 6. les suites du traité, 7. après la conquête du royaume de Majorque, bibliographie, index.

Aunque se presenta como tratado de paz se trata esencialmente de un tratado comercial, modalidad que se estaba imponiendo en el Mediterráneo y que será el adoptado por las ciudades italianas desde los albores del s. XV. Sus cláusulas establecen: 1. la libre circulación de personas, naves y mercancías 2. prohibiendo el saqueo de los restos de naufragios 3. vedando la exportación de trigo, armas (especialmente las famosas adargas de piel de antílope), caballos, cueros 4. invariabilidad de “los acostumbrados derechos y tasas vigentes en las tierras del susodicho señor rey don Abolhaçen” 5. supresión de “las actividades corsarias de ambas partes”. La comparación del texto árabe con la versión catalana evidencia que no se puede hablar de traducción en el sentido estricto de la palabra, estamos ante “un sumario oficial del contenido”.

Es de destacar que, al tratarse de un original en excelente estado de conservación, ha permitido (aparte del cuidadoso estudio de las cláusulas) un esmerado análisis del protocolo inicial (con los nombres y títulos de los contrayentes), notificación (promesa de cumplimiento y duración del acuerdo), formulas finales (ratificación, lugar, fecha, ausencia del nombre del redactor, no mención de testigos, signos de validación / *'alāma* y sellos).

La firma de este acuerdo de paz responde a un contexto político agitado. Jaime III de Mallorca está intentando zafarse de los lazos de vasallaje que le vinculaban por un lado a su cuñado, soberano y enemigo político Pedro IV el Ceremonioso o “el del Punyalet” y por sus dominios franceses a Philippe VI de Valois. Para ello el mallorquín intentó conseguir la ayuda militar de Abū l-Ḥasan ‘Alī contra Aragón. Éste era el propósito claro de sus embajadas en 1342 y 1345 y quizás también fuera el trasfondo de la de 1339. Pero aquel intento de acuerdo no llegó a materializarse, en una primera fase por las garantías territoriales que exigía el meriní y, posteriormente porque volcó todo su potencial en su campaña y ocupación de Túnez en 1347.

En estas circunstancias Pedro IV aprovechó el descontento provocado por el aumento de la fiscalidad de Jaime III para acusarle de felonía, al haber intentado coaligar en su contra Francia, Nápoles, Génova y Pisa, así como de intentar hacer que Castilla y, sobre todo, “el lobo rabioso sediento de sangre cristiana” magribí le atacasen por la retaguardia... El aragonés invadía Mallorca en 1343, ocupaba los condados de Rosellón y Cerdeña e iniciaba el juicio por traición de su cuñado que, seis años después, será derrotado y muerto en la batalla de Luchmajor. Todo lo cual

no impedía a Pedro IV firmar diversos acuerdos 1352, 1357 (concertando un ataque conjunto aragonés-magribí contra Castilla), 1361, otro en 1360 con Túnez y en 1362 con Abū Ḥammū Mūsā. Confirmando que, por aquel entonces, lo importante no estriba en el cese de hostilidades sino en la circulación de personas y bienes. Lo político está desvaneciéndose frente a lo comercial.

La obra analizada demuestra, una vez más, lo fructífera que puede ser la colaboración de un arabista (y excelente papirólogo) con un buen medievalista. Ojalá las publicaciones con esta calidad metodológica e investigadora no fuesen tan escasas.

Pedro CHALMETA (UCM)

MOHAMED SAAD, Saad, *El humor en la prosa de Ibrāhīm ‘Abd al-Qādir al-Māzinī. Análisis pragmático-lingüístico*, Madrid: Publicaciones del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, 2010, 157 págs., ISBN 977-222-313-9.

El profesor Saad M. Saad, que destaca por la especial atención que presta a la traductología árabe, con interesantes y perspicaces estudios publicados en estos últimos años, nos ofrece ahora una relevante monografía sobre el humor y la comicidad verbal en la literatura árabe moderna.

El libro se estructura en cuatro capítulos, a los que precede un prólogo donde se exponen diversas páginas preliminares (origen y gestación del libro, estructura de la obra, agradecimientos), y concluye con un epílogo que pone de relieve la importancia de la obra de uno de los escritores más célebres en la literatura árabe moderna, Ibrāhīm ‘Abd al-Qādir al-Māzinī (1889-1949).

En la introducción del trabajo, el prof. Mohamed alude a la escasez de publicaciones rigurosas que se ocupen del estudio del humor en lengua árabe. Atribuye someramente este hecho a la dificultad que entraña el buen conocimiento de la cultura en cuestión desde dentro, en su aspecto literario, social e histórico. A continuación especifica dos objetivos principales de su trabajo: 1) propone examinar el estilo humorístico en dos de las obras de al-Māzinī, Juyūṭ al-‘ankabūt ‘La telaraña’ y Ṣundūq al-dūniya ‘Caja del mundo’; 2) realiza un estudio lingüístico, de tipo pragmático, donde se centra en el análisis de las unidades significativas insertas en la situación del discurso en la que vienen usadas.

El primer capítulo (*Prosa de al-Māzinī*) constituye una amplia introducción cuya finalidad es poner en antecedentes al lector sobre diferentes cuestiones básicas acerca de la prosa del autor estudiado, esto es, al-Māzinī. El prof. Mohamed habla de los siguientes géneros: la narrativa, el teatro, el ensayo, la crítica literaria y la traducción. En la clasificación de la obra narrativa, sigue dos criterios: en primer lugar, la organiza cronológicamente y después trata su contenido, lo cual resulta de gran interés para acercarse al estudio de la obra de al-Māzinī. Considera que uno de los quehaceres fundamentales de la actividad de al-Māzinī fueron sus traducciones